

BASES DEL CONCURSO “CON2 LUNARES” INSPIRACIÓN ROCIERA 2026

1ª. Objeto del concurso.

Dar a conocer el trabajo de diseñadores de moda flamenca mediante un certamen que acerque al público sus creaciones inspiradas en la Romería del Rocío.

2ª. Participantes.

Podrán participar diseñadores malagueños y andaluces, así como diseñadores residentes en Andalucía.

3ª. Período del concurso

Los aspirantes tendrán hasta el 31 de diciembre de 2025 para enviar su solicitud y boceto a través del formulario habilitado por la organización.

4ª. Ámbito geográfico

El concurso es aplicable a toda Andalucía.

5ª. Ámbito personal

Solo podrán participar personas mayores de edad, residentes en Andalucía, que cumplan los requisitos establecidos en estas bases.

6ª. Premios

El ganador recibirá el “Premio Moda Inspiración Rociera 2026” y podrá presentar colección en la próxima edición de Con2lunares 2026, que se celebrará los días 21 y 22 de febrero de 2026.

BASES DEL CONCURSO “CON2 LUNARES” INSPIRACIÓN ROCIERA 2026

7ª. Selección de finalistas

El jurado designado por la organización de Con2lunares — compuesto por diseñadores de alta costura de Málaga y representantes de la Hermandad del Rocío de Málaga— seleccionará entre todas las propuestas recibidas correctamente entre 16 y 20 diseñadores, que serán quienes participen en la final. La organización comunicará la lista de finalistas el 23 de enero de 2026, a través de sus redes sociales y mediante contacto telefónico y por email.

Los seleccionados deberán firmar su compromiso de participación en el evento.

Requisitos del boceto:

- Debe incluir una leyenda explicativa sobre la inspiración, la elección de colores y cualquier información relevante para la valoración.
- El diseño debe estar basado en la Romería del Rocío.

8ª. Determinación del ganador

El jurado elegirá al ganador durante la gala que tendrá lugar en Con2lunares 2026, los días 21 y 22 de febrero de 2026.

9ª. Causas de descalificación

Se descalificará de forma inmediata a cualquier participante que:

- Transgreda las normas de la buena fe.
- Emplee medios fraudulentos, abusivos o desproporcionados.

BASES DEL CONCURSO “CON2 LUNARES” INSPIRACIÓN ROCIERA 2026

- Mantenga una conducta mendaz, inadecuada, falaz o impropia.
- Incumpla cualquiera de los puntos recogidos en estas bases.

El concurso tiene como objetivo promover y poner en valor el trabajo de los diseñadores de moda flamenca.

10ª. Protección de datos.

MAKYRE EVENTOS C2T SLU (organizadora de Con2lunares) garantiza la confidencialidad de los datos personales facilitados por los participantes, cumpliendo con la normativa vigente en materia de protección de datos.

Podrá ejercer sus derechos legales dirigiéndose a:

MAKYRE EVENTOS C2T SLU

C/ Granada 44, 1º

Correo electrónico: info@makyre.com

11ª. Fiscalidad.

En caso de que la participación genere alguna ganancia patrimonial para el concursante, será de aplicación la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.